

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27108** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 511/10, por auto de 15 de julio de dos mil diez se ha declarado en concurso voluntario al deudor Normaflex, Sociedad Limitada, con NIF B48567820, con domicilio en Carretera Bilbao-Plentzia, kilómetro 21, Polígono Industrial Asuarán, número 19-A. Edificio Enekuri, 48950 Erandio (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Erandio.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 15 de julio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100058781-1